

## **ORDENANZA Nº 63/2012- DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL**

Enrique Carbó, 17 de Octubre de 2012.-

### **VISTO:**

La celebración de los festejos por el “Día de las Madres”, a realizarse el próximo día 21 de Octubre del corriente.

### **CONSIDERANDO:**

Que el tercer domingo de Octubre se ha instituido especialmente como día de las madres en toda la República Argentina como forma de homenajear a todas aquellas mujeres que han decidido no solo dar vida sino ser parte de la crianza y educación de un niño, inspirado en la figura de la Virgen María, considerada la “Madre de Dios”.

Que la madre cumple un rol fundamental dentro del desarrollo de los niños, tanto físico como emocional.

Que las madres son sin dudas seres especiales, que merecen ser consentidas y honradas en un día especial, como tributo a una vocación sin descanso.

Que la Palabra “Mama” encierra los más hondos sentimientos de ternura, siendo la primera palabra pronunciada por el ser humano. Una madre es paciencia, entrega, sacrificio, perdón, compañía, amor, bendición, protección, cuidado.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de interés Municipal la Celebración de los festejos por el “**DIA DE LAS MADRES**”, a realizarse el día 21 de Octubre de 2012, en el Municipio de Enrique Carbó, donde se homenajeará a todas aquellas mujeres que dan todo sin esperar nada a cambio, a quienes les debemos todo lo que somos. A todas ellas que son la bondad y la ternura, la perseverancia y la fortaleza, el sacrificio y la entrega, la paciencia y la dulzura, la amiga y el ejemplo, la luz y la sabiduría, y fundamentalmente guía en nuestras vidas.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y oportunamente Archívese.

Costa Raúl José. Presidente.

Ferrigno Paz Horacio. Secretario.

González María Eugenia. Concej. al.

Irigoyen Héctor. Concej. al.

Irigoyen Marta. Concej. al.

Moran P. Milagros. Concej. al.

Meoniz José Daniel. Concej. al.

Gonzalez Clelia. Concej. al.

Costa Pedro. Concejal.